FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 002
Bogotá (Cundinamarca), marzo 2023

1. No. DEL CONTRATO	410-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB-100246512 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023
4. CRP	No. CRP: 35123 Fecha expedición: 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $18.800.000°°
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación 52.173.926 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 69 B # 24 B-56 interior 3 apto 902 Bogotá Teléfono de contacto 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CARLOS ANDRÉS DAZA PICO Cargo: Director de Planeación de Educación Militar Resolución de nombramiento: 00000376 de 26 de enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como licenciada en educación en la dirección de planeación de educación (DIPED) con la formulación y generación de planes, lineamientos institucionales y otros productos de acuerdo con las leyes y políticas publicas vigentes para el fortalecimiento del proceso de gestión de educación militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Estructurar la primera versión de la Política de Gobernabilidad y Rendición de Cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional. 2. Construir la segunda versión de los Lineamientos de Educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar. 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército Nacional con el fin de

	mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior. 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía De Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora. 5. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" de acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los soldados del Ejército Nacional, presentando los avances en el proceso. 6. Estructurar la política de régimen especial para el sector defensa, en los distintos niveles de formación (educación básica y media vocacional, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior). 7. Actualizar la directiva permanente 031 de 2018, "Emitir Lineamientos para el Aprendizaje, Enseñanza y Certificación del Idioma Inglés en el Ejército Nacional". 8. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el departamento. 9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior. 11. Entregar al supervisor del contrato los viernes de cada semana el informe de actividades realizadas OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos

morales que le correspondan

✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.

✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 1. Estructurar la primera versión de la Política de Gobernabilidad y Rendición de Cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.

Esta obligación no fue requerida para el presente mes

Obligación N° 2. Construir la segunda versión de los Lineamientos de Educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.

Esta obligación no fue requerida para el presente mes

Obligación N° 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército Nacional con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232005567123	Mesa Técnica con el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública para la analizar la pertinencia de convertir la Escuela de Soldados Profesionales (ESPRO) en Institución de Educación Superior y la creación del programa Técnico Profesional para los soldados profesionales.

2	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232005567123	Mesa técnica con el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) y la Escuela de Soldados Profesionales para la creación del Técnico profesional de los Soldados Profesionales.

Obligación N° 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía De Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

Esta obligación no fue requerida para el presente mes

Obligación N° 5. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" de acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los soldados del Ejército Nacional, presentando los avances en el proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232005567123	Revisión y recomendaciones al documento de las condiciones técnicas del proceso de escolarización para los soldados del Ejército Nacional, para ser remitido al Ministerio de Defensa Nacional.

Obligación N° 6. Estructurar la política de régimen especial para el sector defensa, en los distintos niveles de formación (educación básica y media vocacional, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior),

Esta obligación no fue requerida para el presente mes

Obligación N° 7. Actualizar la directiva permanente 031 de 2018, "Emitir Lineamientos para el Aprendizaje, Enseñanza y Certificación del Idioma Inglés en el Ejército Nacional".

Esta obligación no fue requerida para el presente mes

Obligación N° 8. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el departamento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2023232002006866	Capacitación de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) a la Escuela de Policía Militar (ESPOM).
2	Acta	2023232002104306	Capacitación de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) a la Escuela de Artillería (ESART).
3	Acta	2023232004632113	Capacitación de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) a la Escuela de Logística (ESLOG).
4	Acta	2023232002270986	Capacitación de la Política de Educación

			para la Fuerza Pública (PEFuP) a la Escuela de Comunicaciones (ESCOM).
5	Acta	2023232002437776	Capacitación de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) al Centro de Misiones Internacionales y acción Integral (CEMAI) y sus escuelas.

Obligación N° 9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002006866	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Policía Militar (ESPOM).
2	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002104306	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Artillería (ESART).
3	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232004632113	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Logística (ESLOG).
4	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002270986	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Comunicaciones (ESCOM).
5	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002437776	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar y educación para el trabajo y desarrollo Humano del Centro de Misiones Internacionales y acción Integral (CEMAI) – ESIDE.
7	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232004896893	Reunión Técnica con el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública para la implementación de la escolarización de los Soldados Profesionales.
8	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232005567123	Reunión Técnica con el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública para conocer la estructura y cronograma de implementación de la escolarización de los Soldados Profesionales.

Obligación N° 10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002006866	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Policía Militar (ESPOM).
2	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002104306	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Artillería (ESART).
3	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232004632113	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Logística (ESLOG).
4	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002270986	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar a la Escuela de Comunicaciones (ESCOM).
5	Plan Acta	N° 00034591 de 2022 2023232002437776	Visita de acompañamiento al proceso de educación militar y educación para el trabajo y desarrollo Humano del Centro de Misiones Internacionales y acción Integral (CEMAI) – ESIDE.

Obligación N° 11. Entregar al supervisor del contrato los viernes de cada semana el informe de actividades realizadas

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2023232004896893	Informe de actividades semana mes de febrero y primera semana de marzo de 2023
2	Oficio	2023232005567123	Informe de actividades semana del 13 al 17 de marzo de 2023

11.CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), marzo de 2023**

Sandra Milena Carvajal N.

FIRMA CONTRATISTA
PS. SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
CC:52.173.926

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO		CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	2955479	sacani@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	1	10/03/2023	65677538	$547.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	235.000	0		0		0	2	600	0	235.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	300.800	0	0	0	0	2	800	0	301.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	2	100	10.000			99	10.000	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	235.000	235.600
Pensión	1	300.800	301.600
Riesgos Laborales	1	9.900	10.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	545.700	547.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO		CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	2955479	sacanl@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	10/03/2023	65677538	$547.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52173926	CARVAJAL NIÑO SANDRA MILENA	59	0			N																	25-14	1.680.000	300.800	0	0	0	0	EPS008	1.680.000	235.000	14-23	1.680.000	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

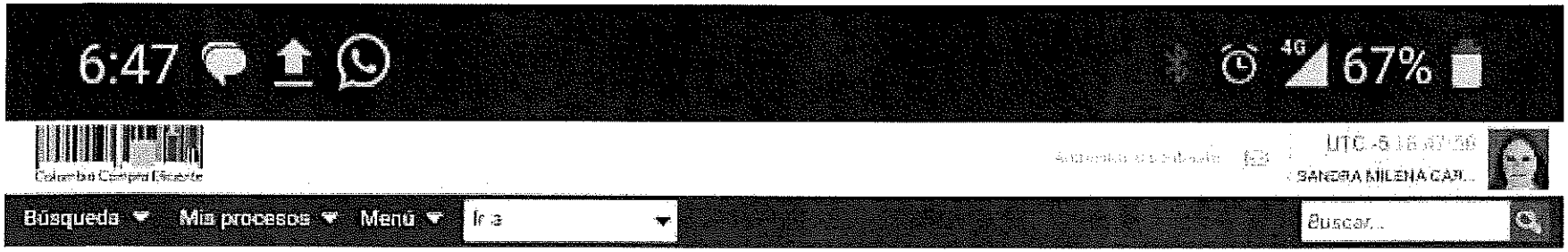
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
Tienda virtual o recaudador: COMPENSAR-OI
Nro. de recibo: 65677538
Descripción del pago: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Identificación del contribuyente: 186.29.214.220
Concepto: CC
Razón Social: 52173926
Fecha y hora de la transacción: Jueves 9 de Marzo de 2023 09:38:49 PM
Nro. de comprobante: 0000065501
Valor pagado: $ 547,200.00
Cuenta: *******7351

Bancolombia S.A.



Escritorio ➡ Menú ➡ Administración de contratos ➡ **Ver contrato**

Id de página: 338107[illegible] Ayuda

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar | « Evaluación de la Entidad Estatal »

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	19 días de tiempo transcurrido (2/02/2023 5:30:00 PM UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito))	25 días de tiempo transcurrido (24/01/2023 12:00:00 PM UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito))	4.700.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	20230217181522452 INICIO SANDRA OK.pdf	20230217181522452 INICIO SANDRA OK.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	INFORME SUPERVISION 01-2023.pdf	INFORME SUPERVISION 01-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE GESTION -01-2023.pdf	INFORME DE GESTION -01-2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle